ESTUDIOS PREVIOS

Estudios Previos – Contratación Mediante Invitación Privada

Teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de la Dorada E.S.P., y la necesidad que esta desea satisfacer, me permito presentar estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia de para adquirir *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD".*

1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".* Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo, el artículo 209 constitucional consagra que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".*

Que, La Empresa de Servicios públicos de La Dorada - E.S.P.D., contempla dentro de su objeto social: "(...) las siguientes actividades: 1) La prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, sus actividades conexas y complementarias; 2) Diseño, Construcción, operación de pequeñas central eléctricas y la comercialización de la energía de las mismas; 3) Actividades inherentes a energía eléctrica como el alumbrado público; 4) Servicios especiales de aseo en los componentes de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; 5) Aprovechamiento de residuos sólidos y servicio municipal de escombros, 6) Prestar el servicio público esencial de comercialización, transporte y distribución de gas combustible. 7) La exploración, explotación, almacenamiento, utilización, transporte, refinación, compra, venta y distribución de hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas y representaciones; 8) Las labores de ingeniería, asesoría, construcción, interventoría, fabricación y consultoría relacionados con hidrocarburos: 9) La construcción, operación y mantenimiento de gasoductos de uso público o privado, oleoductos, poliductos, plantas de almacenamiento, envase, llenado o Trasiego, estaciones de licuación, gasificación o compresión, tanques y recipientes de cualquier naturaleza para transporte y almacenamiento, y en general las actividades relacionadas con la comercialización de hidrocarburos o sus derivados; 10) Prestar apoyo, asistencia técnica y tecnológica, asesoría a las entidades territoriales y a las pequeñas y medianas comunidades organizadas, en aspectos técnicos, jurídicos, de planeación, financiero, administrativo, de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, alumbrado público y gas combustible. 11) Prestar servicios de asesoría, consultoría y construcción de redes de acueducto y alcantarillado, así como elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado para las entidades territoriales y comunidades organizadas; 12) Compra y venta de materiales y equipos para la construcción de redes de acueducto y alcantarillados, 13) Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua potable y plantas de

aguas residuales, 14) Gestionar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, públicos o privados, para ser utilizados y ejecutados en el plan de desarrollo del objeto social de la empresa, 15) Realizar y promover por cuenta propia o en asocio con otras entidades públicas o privadas, mediante la celebración de contratos y/o convenios de objeto investigativo, estudios técnicos y culturales, como también la formulación diseño y ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de los diversos sectores que le permitan a la empresa desarrollar su objeto societario: 16) Desarrollar actividades de diseño, interventoría, asesoría, consultoría construcción en obras de ingeniería civil, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental para entidades territoriales a través del desarrollo de convenios interadministrativos (entre entidades públicas) y desarrollo contratos con comunidades organizadas, sector privado, ONG Y demás entidades que trabajen en pró del desarrollo social, económico y ambiental del país del orden nacional e internacional 17) Realizar las diferente interventorías a los contratos de las diferentes Empresas de Servicios públicos Domiciliarios que prestan sus servicios en el Área Urbana y Rural de los diferentes municipios; 18) Ejecuta a través de contratos y/o convenios con otras entidades de naturaleza publica, recursos destinados a los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, conservación de áreas estratégicas y áreas de reserva forestal para la preservación de los recursos hidrológicas existentes en su jurisdicción, así como las demás actividades relacionadas con la optimización, ampliación y operación de los servicios públicos domiciliarios a su cargo, 19) prestar los servicios de análisis físico químico y bacteriológico de laboratorio, en agua potable y agua residual, de acuerdo a las tarifas que establezca la Gerencia por acto administrativo, 20) Alquiler de maquinaria relacionada con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con las tarifas establezca la Gerencia por acto administrativo 21) Prestación de los servicios de incineración de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente para el transporte, recolección a incineración de los mismos, de acuerdo con las tarife que establezca la Gerencia por acto administrativo, 22) Producción, elaboración, manipulación, venta y distribución del abono orgánico: 23) Diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios y celdas de disposición de residuos sólidos; y 24) Diseño, construcción y operación de reactores para el procesamiento de residuos sólidos.

Que para el cumplimiento de su objeto social La Empresa De Servicios Públicos De La Dorada ESPD se encuentra facultada para desarrollar y llevar a cabo las siguientes actividades: 1. Celebrar toda clase de contratos, asociarse, formar alianzas estratégicas, consorcios y uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas, o usuarias para la prestación de los servicios públicos a su cargo, con el fin de lograr la competitividad, calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos y actividades es complementarias a similares, procurando siempre el bienestar general y del mejoramiento de la calidad de vida de la población, 2. Administrar y explotar, con carácter comercial, los servicios publicas relacionados a su objeto social. 3. Elaborar los planes y proyectos para la prestación de los servicios públicos a cargo, explotarlos y ejecutarlos con su respective campo de acciones de conformidad con las políticas nacionales, regionales y locales que en dicten sobre la materia.

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada Caldas, fue constituida como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa, con personería jurídica y patrimonio independiente creada mediante el Acuerdo Municipal número 022 del 21 de agosto de 1996 expedido por el H. Concejo Municipal de esta localidad, con NIT 810.004.450-8.

Que en virtud de lo antes mencionado la ESPD celebro con la administración municipal los contratos interadministrativos que a continuación se relacionan con sus correspondientes obligaciones así:

- ✓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-243-LD-2026 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA (E.S.P.) PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".*
- ✓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-283-LD-2026 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA LIMPIEZA Y DESCOLMANTACIÓN MANUAL DE IMBORNALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL".*
- ✓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-262-LD-2026 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "E.S.P" PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2026".*

Que, la ejecución de los anteriores contratos demanda de manera continua el uso de **herramientas de ferretería**, indispensables para la realización de actividades operativas, tales como reparaciones en redes de acueducto, adecuación de imbornales, reposición de elementos deteriorados, labores de jardinería, cerramientos, anclajes, adecuaciones menores y conservación de infraestructura comunitaria y deportiva.

La ausencia o insuficiencia de dichos suministros genera retrasos en la ejecución de las actividades, incremento en los costos operativos, interrupciones en la prestación del servicio, deterioro acelerado de la infraestructura y afectaciones directas a la comunidad, especialmente en aspectos relacionados con la salubridad, la movilidad, la prevención de riesgos y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

La contratación de un suministro de ferretería se justifica técnica, social y administrativamente, en la medida en que constituye un **elemento esencial de apoyo** para la ejecución de los contratos interadministrativos celebrados por el Municipio de La Dorada, Caldas, los cuales impactan de manera directa y positiva a la comunidad.

Desde el punto de vista **técnico y operativo**, los materiales de ferretería son insumos básicos e indispensables para garantizar la continuidad y calidad de los trabajos relacionados con:

- ✓ La operación de los sistemas de acueducto y aseo rural, asegurando el acceso al agua potable y condiciones adecuadas de saneamiento.
- ✓ La limpieza y descolmatación de imbornales, actividad fundamental para prevenir inundaciones, encharcamientos, daños a la infraestructura vial y riesgos para la seguridad de los ciudadanos durante temporadas de lluvias.
- ✓ El mantenimiento de zonas verdes y escenarios deportivos, promoviendo espacios seguros, funcionales y adecuados para la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana.

Desde una perspectiva **social y comunitaria**, el suministro oportuno de materiales de ferretería permite que las actividades programadas se ejecuten sin interrupciones, lo cual se traduce en **mejoras tangibles en la calidad de vida de los habitantes de La Dorada**, tales como mayor salubridad, reducción de riesgos ambientales, entornos urbanos y rurales más ordenados, y espacios públicos en condiciones óptimas para el uso y disfrute de la comunidad.

Adicionalmente, la contratación de un suministro de ferretería de manera centralizada y planificada contribuye a la **eficiencia en el uso de los recursos públicos**, al permitir economías de escala, control del gasto, trazabilidad en la adquisición de materiales y una respuesta inmediata a las necesidades operativas que se presenten durante la ejecución de los contratos interadministrativos.

En este sentido, el contrato de suministro de ferretería se enmarca en los principios de **planeación, economía, eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia**, garantizando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Por las razones expuestas, la contratación propuesta resulta **necesaria, conveniente y proporcional**, constituyéndose en un soporte fundamental para la adecuada ejecución de los contratos interadministrativos y para la prestación continua y eficiente de los servicios y actividades que benefician directamente a la población del Municipio de La Dorada, Caldas.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

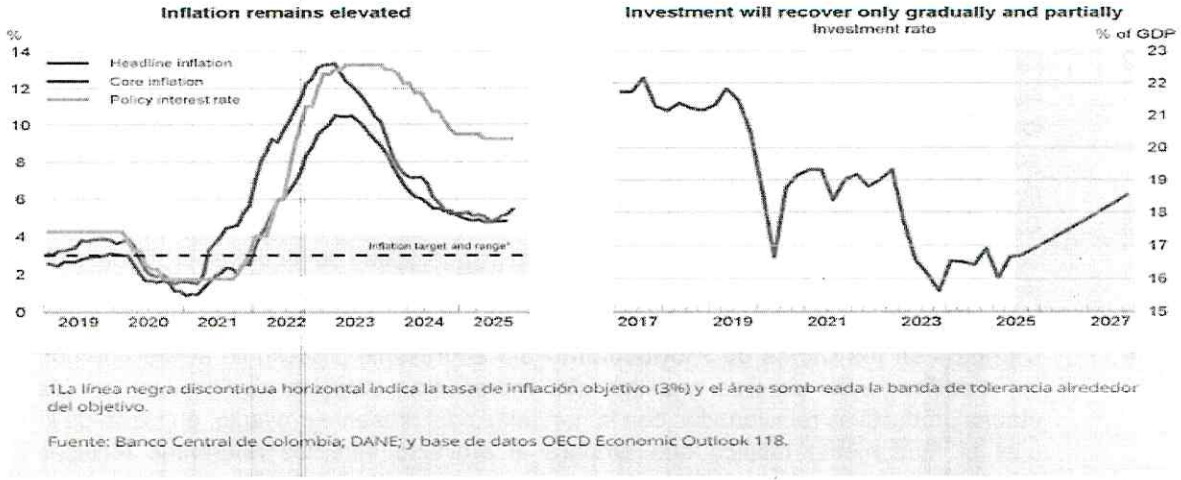
Que, en aplicación de la citada norma, la guía para y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.D. procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

En atención a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.D., presenta el siguiente estudio del sector, teniendo en cuenta los Aspectos generales, Estudio de la oferta y el Estudio de la demanda.

Teniendo en cuenta que La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.D es una empresa de servicios públicos domiciliarios, la presente contratación se encuentra sometida al régimen especial aplicable a este tipo de entidades, de conformidad con la normativa vigente y, en particular, con las disposiciones establecidas en su Manual de Contratación, el cual regula los procedimientos, modalidades y etapas contractuales.

Ahora bien, según el último informe de **Perspectivas económicas de la OCDE** la economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

En el tercer trimestre, la economía creció un 3,4% interanual desestacionalizado (y un 5% en tasas trimestrales anualizadas), impulsada por el dinamismo del consumo privado y el gasto público, así como por una recuperación continua, aunque volátil, de la inversión. Esto representó una mejora adicional respecto al crecimiento interanual del 2,5% del segundo trimestre. La confianza del consumidor en octubre sugiere que este impulso se ha mantenido. El mercado laboral se mantiene sólido, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo. La inflación general se mantiene elevada, situándose en el 5,5% en octubre, aumentando por quinto mes consecutivo. El aumento de precios es generalizado, con una inflación subyacente del 5%.



1La línea negra discontinua horizontal indica la tasa de inflación objetivo (3%) y el área sombreada la banda de tolerancia alrededor del objetivo.

Fuente: Banco Central de Colombia; DANE; y base de datos OECD Economic Outlook 118.

Las exportaciones de bienes a Estados Unidos (28% del total) están sujetas a un arancel efectivo de alrededor del 5% (y un arancel legal de, en su mayoría, el 10%), con un impacto limitado hasta la fecha, aunque la incertidumbre en torno a la política comercial sigue siendo alta. El peso se ha apreciado frente al dólar estadounidense, aproximadamente un 7% desde principios de septiembre. Si bien las reservas internacionales adecuadas y un tipo de cambio flexible ofrecen protección, la cancelación de la Línea de Crédito Flexible con el FMI aumenta la vulnerabilidad a los riesgos globales. La prima de riesgo país se mantiene elevada en comparación con sus pares regionales.

La economía crecerá a un ritmo moderado, cercano a su potencial. La recuperación gradual de la inversión continuará, pero será parcial y significativamente inferior a la tasa de inversión prepandemia del 21-22% del PIB, lo que refleja la incertidumbre y el bajo rendimiento del sector de la construcción. El consumo privado se mantendrá sólido y las exportaciones, moderadas, debido a las restricciones de la oferta y la elevada incertidumbre internacional. La consolidación fiscal se dejará sentir en la moderación del consumo y la inversión pública. En 2027, los efectos de la flexibilización monetaria y la normalización del comercio impulsarán el crecimiento. Los riesgos se inclinan a la baja, incluyendo los continuos desvíos fiscales, que incrementarían aún más los costes de financiación y reducirían la confianza de empresas y consumidores. Los déficits fiscales persistentemente elevados también aumentan la vulnerabilidad a los cambios en las condiciones financieras mundiales, lo que podría provocar salidas de capital, primas de riesgo más elevadas y presiones cambiarias. Nuevos cambios en la política comercial estadounidense podrían lastrar las exportaciones. La incertidumbre sobre la política interna podría aumentar en el período previo a las elecciones generales de 2026. El aumento de los precios del petróleo impulsaría las exportaciones y los ingresos fiscales, e incentivaría una mayor inversión en producción.

ANÁLISIS DEL MERCADO

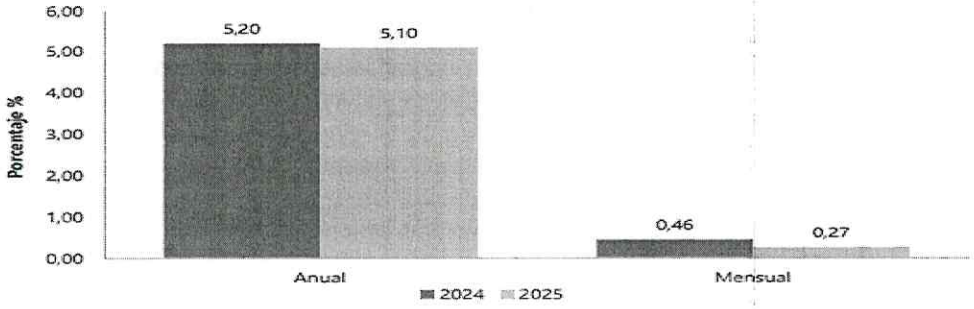
Las más recientes proyecciones de la OCDE esperan que el crecimiento económico en Colombia alcance su potencial cercano al 3% en 2025 y 2026. A medida que se normalicen las condiciones financieras y se disipen los anteriores shocks temporales en los sectores de la vivienda y la construcción de infraestructuras, la inversión se recuperará parcialmente desde su mínimo histórico del 17% del PIB hasta alrededor del 19% en 2026. Con la economía creciendo cerca de su potencial, la tasa de desempleo se va a quedar alrededor de su nivel actual. Las exportaciones crecerán de forma moderada en vista de la demanda exterior y de los bajos precios del petróleo, mientras que los bienes de inversión impulsarán un mayor crecimiento de las importaciones, ampliando el déficit por cuenta corriente.

1. **El análisis económico**: se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.
2. **Cambios en los Presupuestos:** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.
3. **Cambios en las formas de adquisición:** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores come la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.
4. **Cambios en los Ciclos de Producción:** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.
 Aspecto fundamental para considerar ya que se afecta directamente los precios que permitirá satisfacer la necesidad del Municipio.
5. **Inflación y otros índices económicos:** Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento.
6. **índice de precios al consumidor:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

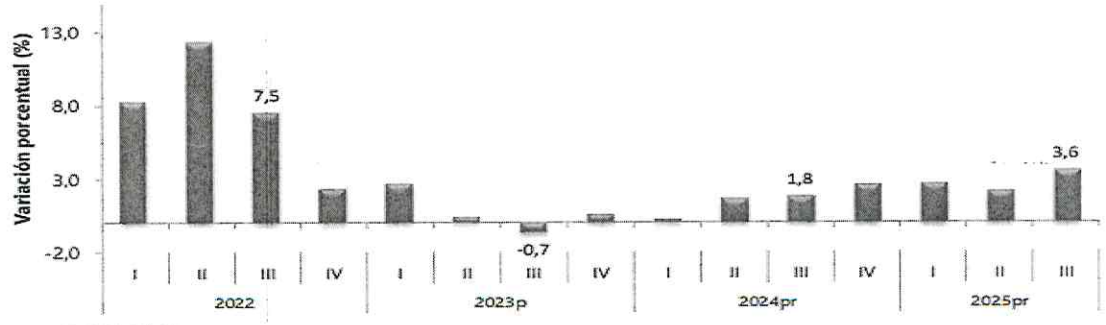
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

7. **Producto interno bruto**

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

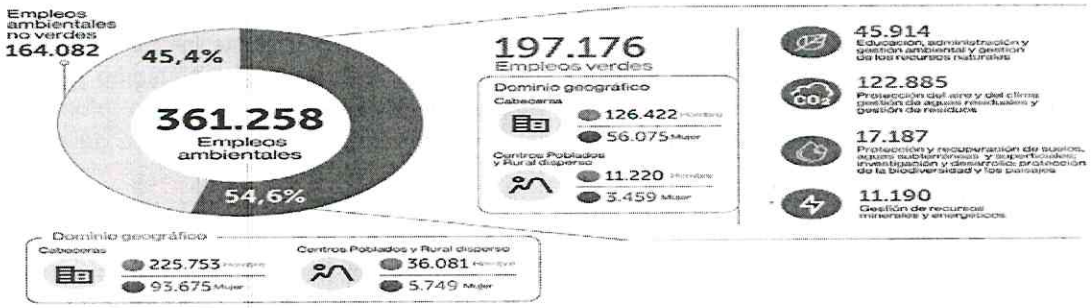
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA) 2023 provisional – 2024 preliminar:

Gráfico 1. Empleos asociados a las actividades ambientales y empleos verdes por actividad ambiental, total según sexo y dominio geográfico (puestos equivalentes a tiempo completo y porcentaje)
Total nacional
2024p



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)
pprovisional

En este boletín se presentan los principales resultados de la CAE-AATA. La primera sección aborda la medición del gasto corriente y de inversión en actividades ambientales, que incluye tanto la protección ambiental como la gestión de recursos. Los resultados se desagregan por tipo de productor: i) productores especializados, como el gobierno y las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo, con información disponible para 2023 provisional y 2024 preliminar; y ii) productores por cuenta propia, representados por las industrias manufactureras, con resultados para 2022 y 2023 provisional. La medición se fundamenta en diversas fuentes oficiales, entre ellas las ejecuciones presupuestales de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), el Sistema General de Regalías (SGR), los estados financieros de las empresas de aseo, la Encuesta Ambiental Industrial (EAI), la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) y las Cuentas Nacionales Anuales de Bienes y Servicios.

La segunda sección presenta los resultados sobre el financiamiento del gasto del gobierno en actividades ambientales en Colombia, diferenciando las unidades económicas que aportan a su financiamiento y los beneficiarios o usuarios de dichos recursos, para los años 2023 provisional y 2024 preliminar. Asimismo, se incluye la estimación de los impuestos ambientales en el mismo periodo, desagregados tanto por tipo de impuesto (a los productos, sobre la producción y otros impuestos corrientes) como por categoría ambiental (energía, transporte, contaminación y recursos). Esta medición se fundamenta en la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las ejecuciones presupuestales de las entidades del SINA y las Cuentas de Sectores Institucionales.

La tercera sección expone los resultados de la medición de los empleos asociados a actividades ambientales, desde la perspectiva de la oferta y considerando el empleo principal. Los datos se presentan desagregados por actividad económica, categoría ocupacional, clasificación de actividad ambiental, sexo y dominio geográfico, a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para los años 2023 y 2024 provisional. Finalmente, se incluyen los principales indicadores derivados de la CAE-AATA.

El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

Estas actividades ambientales son desarrolladas por distintos tipos de productores, clasificados en tres grupos: i) especializados, que incluyen al gobierno general y otros productores cuya actividad principal es la generación de bienes y servicios ambientales; ii) no especializados, que realizan actividades ambientales como producción secundaria; y iii) por cuenta propia (industrias manufactureras), que producen bienes o servicios ambientales para su propio consumo y no con fines de venta. Es importante precisar que, en la actualidad, la CAE-AATA no publica información sobre los productores no especializados, dado que no se cuenta con una fuente que permita su cálculo.

Empleos verdes y empleos asociados a las actividades ambientales:

A partir de la información disponible y según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo, el DANE ha definido los empleos asociados a las actividades ambientales como los Empleos Equivalentes a Tiempo Completo, orientados a reducir directa o indirectamente, las presiones sobre el capital natural a través de su gestión, protección, conservación y aprovechamiento sostenible en los procesos de producción de un bien o servicio, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como la energía renovable y la eficiencia energética. Los resultados de empleos asociados a las actividades ambientales corresponden a los empleos ofertados por los hogares con las características anteriormente mencionadas, registrados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En 2024 provisional, los empleos asociados a actividades ambientales alcanzaron 361.258 puestos equivalentes a tiempo completo, lo que significó un crecimiento de 5,5% frente a 2023. Del total, 261.834 correspondieron a hombres, de los cuales 225.753 se ubicaron en cabeceras municipales y 36.081 en centros poblados y rural disperso. En el caso de las mujeres, se registraron 99.424 empleos, distribuidos en 93.675 en cabeceras y 5.749 en centros poblados y rural disperso. Según la categoría ocupacional, los asalariados concentraron la mayor participación, con 191.725 empleos, equivalentes al 53,1% del total.

Cuadro 8. Empleos asociados a las actividades ambientales equivalentes a tiempo completo, por empleo principal, según categoría ocupacional y actividad económica (empleos equivalentes a tiempo completo y porcentaje)
Total nacional
2023 - 2024P

Concepto	2023			2024P			Variación anual (%) 2024P / 2023	Participación (%) 2024P
Actividad económica[2]	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Actividades primarias y secundarias	27.339	21.923	49.262	32.848	24.711	57.559	16,8	15,9
Actividades terciarias	147.678	145.638	293.316	158.877	144.822	303.699	3,5	84,1
Total	**175.017**	**167.561**	**342.578**	**191.725**	**169.533**	**361.258**	**5,5**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

Al interior de los empleos ambientales las actividades que presentaron mayor participación fueron protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (71,5%) que creció 8,1% y educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales (13,5%) que registró un decrecimiento de 10,1% con respecto al año 2023.

Cuadro 9. Empleos asociados a las actividades ambientales equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según categoría ocupacional y actividad ambiental (empleos equivalentes a tiempo completo y porcentaje)
Total nacional
2023 - 2024P

Concepto	2023			2024P			Variación anual (%) 2024P / 2023	Participación (%) 2024P
Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Protección del aire y del clima; gestión de aguas residuales y gestión de residuos	114.891	124.054	238.945	135.489	122.740	258.229	8,1	71,5
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales; investigación y desarrollo; protección de la biodiversidad y los paisajes	16.049	22.304	38.353	14.030	28.005	42.035	9,6	11,6
Educación, administración y gestión ambiental; y gestión de los recursos naturales	34.345	20.075	54.420	31.389	17.518	48.907	-10,13	13,5
Gestión de recursos minerales y energéticos	9.732	1.128	10.860	10.817	1.270	12.087	11,3	3,3
Total	**175.017**	**167.561**	**342.578**	**191.725**	**169.533**	**361.258**	**5,5**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

Con respecto a los empleos verdes por actividad ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación fueron protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (62,3%) que creció 24,3% y educación administración y gestión ambiental y gestión de los recursos naturales (23,3%) que decreció 3,2% (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según actividad ambiental y categoría ocupacional (empleos equivalentes a tiempo completo y porcentaje)
Total nacional
2023 - 2024P

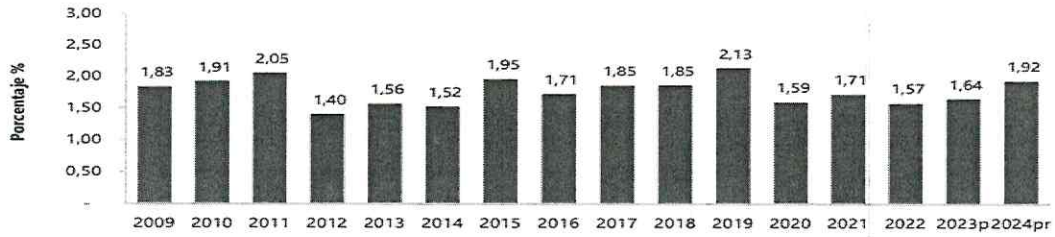
Concepto	2023			2024P			Variación anual (%) 2024P / 2023	Participación (%) 2024P
Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Protección del aire y del clima; gestión de aguas residuales y gestión de residuos	86.013	12.882	98.895	110.113	12.772	122.885	24,3	62,3
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales; investigación y desarrollo; protección de la biodiversidad y los paisajes	12.929	5.196	18.125	11.443	5.744	17.187	- 5,2	8,7
Educación, administración y gestión ambiental; y gestión de los recursos naturales	32.129	15.324	47.453	30.461	15.453	45.914	- 3,2	23,3
Gestión de recursos minerales y energéticos	9.267	804	10.071	10.437	753	11.190	11,1	5,7
Total	**140.338**	**34.206**	**174.544**	**162.454**	**34.722**	**197.176**	**13,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

Indicadores derivados

Para 2024 preliminar, el gasto del gobierno general en actividades ambientales representó el 1,92% del gasto total del gobierno general, lo que equivale a un aumento de 0,28 puntos porcentuales con respecto a 2023 provisional.

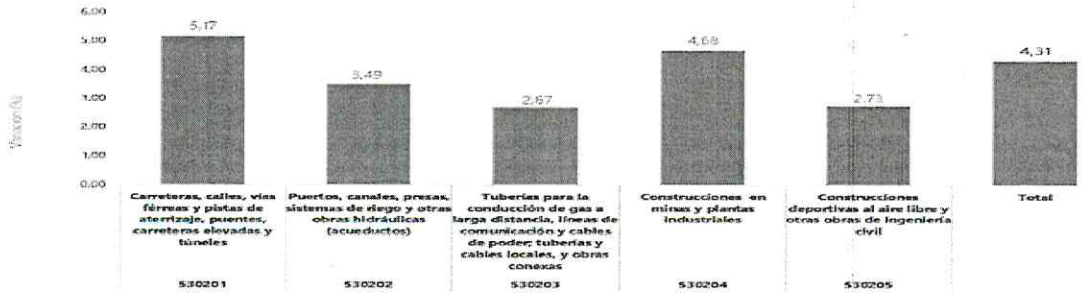
Gráfico 2. Participación porcentual del gasto del gobierno general en actividades ambientales con respecto al gasto total del gobierno general (porcentaje)
Total nacional
2009 - 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)
pprovisional

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%). (Tabla 1 – Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,28%), Construcciones en minas (5,16%) y Tuberías de larga distancia (5,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,08%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,96%) y Otras obras de ingeniería civil (2,48%)

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

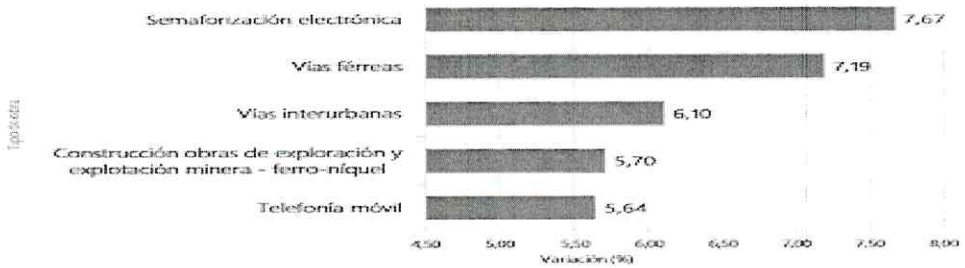
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,28	2,58
53212	Ferrocarriles	0,58	3,70	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,24	0,10
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,67	0,16
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,68	0,02
53233	Represas	0,03	3,64	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,96	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,07	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,74	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,01	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,08	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	5,16	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,19
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,48	0,19
	Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

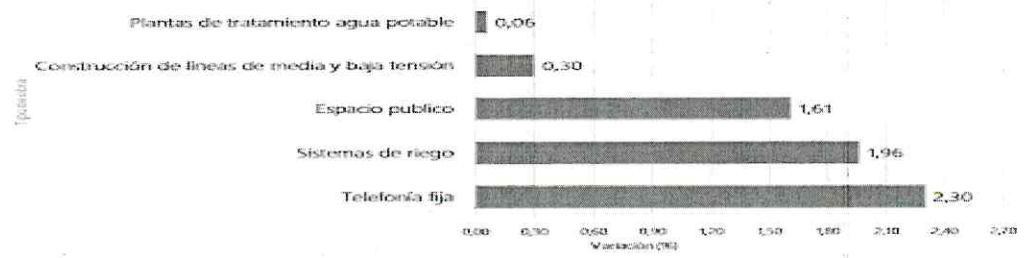
Al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,67%), seguido por vías férreas (7,19%) y vías interurbanas (6,10%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,06%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,30%) y espacio público (1,61%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: transporte (8,02%), mano de obra (6,77%) y maquinaria (6,11%).

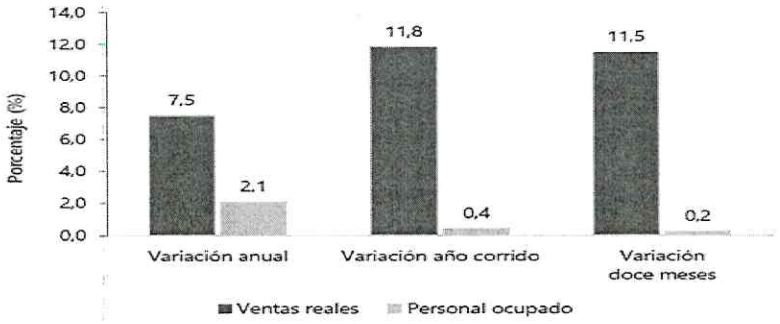
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,11	1,65
Herramienta menor	2,14	2,75	0,05
Maquinaria	12,71	6,11	0,73
Equipos	6,18	3,36	0,19
Mano de obra	16,89	6,77	1,14
Transporte	8,89	8,02	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,83	-0,13
Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Noviembre 2025

Indicador	Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024	Variación año corrido Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Variación doce meses Diciembre 2024 - noviembre 2025 / diciembre 2023 - noviembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	11,8	11,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,5	9,3	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	11,7	11,2
Total Personal ocupado	2,1	0,4	0,2

Fuente: DANE – EMC

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

Fuente: DANE - EMC.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

8. Tamaño de las empresas

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.

- **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.
- **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor

estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

- **Grandes empresas**: El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "restantes" son: el sector Del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones. De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con servicios no productores o trasformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población del mundo, entre los subsectores encontramos el subsector: Comercio.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso cuyo objeto consiste en " *SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD*", está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la idoneidad y experiencia del contratista, considerando los criterios que han sido previamente establecidos para satisfacer la necesidad del servicio requerido por la entidad.

- **Histórico De Compras De Otras Entidades Y Otros Consumidores Del Servicio**

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	CDMIN-006-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE	$80,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ	SASI-002-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO, ENCAMINADOS A EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA	$50,000,000
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.	093-2024	Suministro de materiales de ferretería, de construcción y sus derivados, destinados al mantenimiento y adecuación del sistema de acueducto y alcantarillado del Municipio de Ipiales, con el fin de garantizar la prestación de los servicios que presta la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$40,000,000

- **Procesos Propios De La Entidad**

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
CMA-003-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS COMPONENTES OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P."	$ 364.016.407	2021
INVITACIÓN PRIVADA 016-2022	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 475-2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN "AUNAR ESFUERZOS	$50.885.461,00	2022

	ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.D, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS", A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA -E.S.P.D.		
INVITACIÓN PRIVADA 06-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 172-2023	$80.000.000	2023
INVITACIÓN PRIVADA 10-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA – E.S.P.D.	$79.783.427	2024
INVITACIÓN PRIVADA 024-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESPD	$30.000.000,00	2025

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD.

Especificaciones con códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
31162800	FERRETERIA EN GENERAL

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Entregar en un plazo no mayor a cinco (05) días, los elementos en el lugar dispuesto por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el supervisor.
2) Garantizar el embalaje requerido por la E.S.P. en el sentido de contribuir al almacenamiento y transporte de los elementos a adquirir.
3) Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el estudio previo, el cual hace parte integra del contrato a celebrarse.
4) Cumplir todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.
5) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual.

6) En caso de que alguno de los elementos al momento de la entrega no corresponda con lo descrito en las especificaciones y cantidades establecidas el CONTRATISTA deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del Supervisor.
7) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar.
8) Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor designado y que se relacionen con su objeto.
9) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.
10) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
11) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
12) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.

6. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para determinar la estimación del presupuesto oficial para la contratación de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los recursos asignados dentro del presupuesto para vigencia fiscal 2026.
- Tributos con cargo al contrato.
- Obligación del contratista de afiliarse al sistema de seguridad social durante la vigencia del contrato.
- El ajuste al salario mínimo, igualmente se valoraron los distintos tributos con cargo al contrato, para así determinar el presupuesto final proyectado para la contratación.
- Igualmente, para este contrato se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista para desarrollar el objeto contratado.
-

De acuerdo con lo anterior se estima para el presente contrato el valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000).

7.PRESUPUESTO PROYECTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-243-LD-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	TUBERIA PRESIÓN PVC 1/2" RDE 9 - 500 PSI X 6 ML	UND	1	$53.500	$57.800	$62.400
2	TUBERIA PRESIÓN PVC 1" RDE 21 - 200 PSI X 6 ML	UND	1	$59.900	$64.700	$69.900
3	TUBERIA PRESIÓN PVC 2" RDE 21 - 200 PSI X 6 ML	UND	1	$198.100	$213.900	$231.000
4	MANGUERA POLIOTILENO 1 1/2"	ROLLO	1	$356.400	$384.900	$415.700
5	MANGUERA POLIOTILENO 2"	ROLLO	1	$493.700	$533.200	$575.900

6	TEE REDUCIDAS 3/4" X 1/2"	UND	1	$4.900	$5.300	$5.700
7	TEE REDUCIDAS 1" X 1/2"	UND	1	$9.400	$10.200	$11.000
8	TEE REDUCIDAS 1" X 3/4"	UND	1	$9.600	$10.400	$11.200
9	TEE SCHEDULE 40 - 1 "	UND	1	$7.300	$7.900	$8.500
10	TEE SCHEDULE 40 - 1 1/4"	UND	1	$18.600	$20.100	$21.700
11	TEE SCHEDULE 40 - 1 1/2"	UND	1	$20.000	$21.600	$23.300
12	TEE SCHEDULE 40 - 2"	UND	1	$32.100	$34.700	$37.500
13	CODO 90° 1/2"	UND	1	$2.200	$2.400	$2.600
14	CODO 90° 3/4"	UND	1	$1.900	$2.100	$2.300
15	CODO 90° 1"	UND	1	$4.100	$4.400	$4.800
16	CODO 90° 1 1/4"	UND	1	$6.900	$7.500	$8.100
17	CODO 90° 1 1/2"	UND	1	$12.800	$13.800	$14.900
18	CODO 90° 2"	UND	1	$21.500	$23.200	$25.100
19	CODO 90° 2 1/2"	UND	1	$53.900	$58.200	$62.900
20	CODO 90° 3"	UND	1	$78.700	$85.000	$91.800
21	CODO 45° 1/2"	UND	1	$2.100	$2.300	$2.500
22	CODO 45° 3/4"	UND	1	$3.200	$3.500	$3.800
23	CODO 45° 1"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
24	CODO 45° 1 1/4"	UND	1	$8.900	$9.600	$10.400
25	CODO 45° 1 1/2"	UND	1	$14.700	$15.900	$17.200
26	CODO 45° 2"	UND	1	$22.700	$24.500	$26.500
27	CODO 45° 2 1/2"	UND	1	$60.700	$65.600	$70.800
28	CODO 45° 3"	UND	1	$70.100	$75.700	$81.800
29	UNIÓN 1/2"	UND	1	$900	$1.000	$1.100
30	UNIÓN 3/4"	UND	1	$1.600	$1.700	$1.800

31	UNIÓN 1"	UND	1	$2.500	$2.700	$2.900
32	UNIÓN 1 1/4"	UND	1	$3.400	$3.700	$4.000
33	UNIÓN 1 1/2"	UND	1	$4.700	$5.100	$5.500
34	UNIÓN 2"	UND	1	$8.000	$8.600	$9.300
35	UNIÓN 2 1/2"	UND	1	$29.400	$31.800	$34.300
36	UNIÓN 3"	UND	1	$44.500	$48.100	$51.900
37	ADAPTADOR MACHO 1/2"	UND	1	$1.100	$1.200	$1.300
38	ADAPTADOR MACHO 3/4"	UND	1	$1.600	$1.700	$1.800
39	ADAPTADOR MACHO 1"	UND	1	$3.200	$3.500	$3.800
40	ADAPTADOR MACHO 1 1/4"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
41	ADAPTADOR MACHO 1 1/2"	UND	1	$8.000	$8.600	$9.300
42	ADAPTADOR MACHO 2"	UND	1	$11.300	$12.200	$13.200
43	ADAPTADOR MACHO 2 1/2"	UND	1	$26.800	$28.900	$31.200
44	ADAPTADOR MACHO 3"	UND	1	$38.200	$41.300	$44.600
45	ADAPTADOR HEMBRA 1/2"	UND	1	$1.100	$1.200	$1.300
46	ADAPTADOR HEMBRA 3/4"	UND	1	$1.600	$1.700	$1.800
47	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UND	1	$3.400	$3.700	$4.000
48	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/4"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
49	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2"	UND	1	$10.100	$10.900	$11.800
50	ADAPTADOR HEMBRA 2"	UND	1	$17.900	$19.300	$20.800
51	ADAPTADOR HEMBRA 2 1/2"	UND	1	$33.600	$36.300	$39.200
52	ADAPTADOR HEMBRA 3"	UND	1	$48.000	$51.800	$55.900
53	UNIVERSALES 1/2"	UND	1	$7.400	$8.000	$8.600
54	UNIVERSALES 3/4"	UND	1	$10.500	$11.300	$12.200
55	UNIVERSALES 1"	UND	1	$16.000	$17.300	$18.700

56	UNIVERSALES 1 1/4"	UND	1	$34.900	$37.700	$40.700
57	UNIVERSALES 1 1/2"	UND	1	$44.600	$48.200	$52.100
58	UNIVERSALES 2"	UND	1	$57.500	$62.100	$67.100
59	TAPONES SOLDADOS 1/2"	UND	1	$1.000	$1.100	$1.200
60	TAPONES SOLDADOS3/4"	UND	1	$2.500	$2.700	$2.900
61	TAPONES SOLDADOS 1"	UND	1	$4.100	$4.400	$4.800
62	TAPONES SOLDADOS 1 1/4"	UND	1	$5.800	$6.300	$6.800
63	TAPONES SOLDADOS 1 1/2"	UND	1	$8.000	$8.600	$9.300
64	TAPONES SOLDADOS 2"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
65	TAPONES SOLDADOS 2 1/2"	UND	1	$28.500	$30.800	$33.300
66	TAPONES SOLDADOS 3"	UND	1	$48.000	$51.800	$55.900
67	BUJES SOLDADOS 3/4" X 1/2"	UND	1	$1.600	$1.700	$1.800
68	BUJES SOLDADOS 1" X 1/2"	UND	1	$2.500	$2.700	$2.900
69	BUJES SOLDADOS 1" X 3/4"	UND	1	$2.500	$2.700	$2.900
70	BUJES SOLDADOS 1 1/4" X 1/2"	UND	1	$4.800	$5.200	$5.600
71	BUJES SOLDADOS 1 1/4" X 3/4"	UND	1	$4.800	$5.200	$5.600
72	BUJES SOLDADOS 1/4" X 1"	UND	1	$4.400	$4.800	$5.200
73	BUJES SOLDADOS 1 1/2" X 1/2"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
74	BUJES SOLDADOS 1 1/2" X 3/4"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
75	BUJES SOLDADOS 1 1/2" X 1"	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
76	BUJES SOLDADOS 3/4" X1 1/2" X 1/4"	UND	1	$11.600	$12.500	$13.500
77	BUJES SOLDADOS 2" X 1/2"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
78	BUJES SOLDADOS 2" X 3/4"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
79	BUJES SOLDADOS 2" X 1"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
80	BUJES SOLDADOS 2" X 1 1/4"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300

81	BUJES SOLDADOS 2" X 1 1/2"	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
82	VÁLVULA DE BOLA 1/2"	UND	1	$51.200	$55.300	$59.700
83	VÁLVULA DE BOLA 3/4"	UND	1	$60.900	$65.800	$71.100
84	VÁLVULA DE BOLA 1"	UND	1	$73.100	$78.900	$85.200
85	VÁLVULA DE BOLA 1 1/4"	UND	1	$168.900	$182.400	$197.000
86	VÁLVULA DE BOLA 1 1/2"	UND	1	$204.400	$220.800	$238.500
87	VÁLVULA DE BOLA 2"	UND	1	$257.800	$278.400	$300.700
88	VALVULA CIERRE RAPIDO UNIVERSAL SOLDADA 1/2"	UND	1	$44.500	$48.100	$51.900
89	VALVULA CIERRE RAPIDO UNIVERSAL SOLDADA 3/4"	UND	1	$51.200	$55.300	$59.700
90	VALVULA CIERRE RAPIDO UNIVERSAL SOLDADA 1"	UND	1	$67.400	$72.800	$78.600
91	VALVULA CIERRE RAPIDO UNIVERSAL SOLDADA 1 1/2"	UND	1	$127.900	$138.100	$149.100
92	VALVULA CIERRE RAPIDO UNIVERSAL SOLDADA 2"	UND	1	$152.700	$164.900	$178.100
93	DIABLO ROJO 350 G	UND	1	$14.000	$15.100	$16.300
94	LIMPIADOR REMOVEDOR 760 G (1/4)	UND	1	$73.100	$78.900	$85.200
95	SOLDADURA LIQUIDA 1/4	UND	1	$186.700	$201.600	$217.700
96	SILICONA GRIS	UND	1	$43.300	$46.800	$50.500
97	SINTESOLDA	UND	1	$18.700	$20.200	$21.800
98	SELLO MECÁNICO 1" 1/4	UND	1	$89.200	$96.300	$104.000
99	TEFLON IND	UND	1	$18.700	$20.200	$21.800
100	CHEQUE 3" GRANADA	UND	1	$619.300	$668.800	$722.300

101	IMPULSOR O AMPEL ROSCADO	UND	1	$475.900	$514.000	$555.100
102	RECONSTRUCCIÓN TAPA PORTASELLO	UND	1	$190.200	$205.400	$221.800
103	TORNILLERÍA DE 1/2 X 2", CON ARANDELA Y GUASA DE PRESIÓN	UND	1	$23.600	$25.500	$27.500
104	PULSADOR DE INICIO Y PARADA	UND	1	$44.600	$48.200	$52.100
105	CABLE MULTIFILAMENTOS # 8	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
106	TACO RIEL DE 3X60	UND	1	$128.400	$138.700	$149.800
107	TÉRMICO DE 20 A 30 AMPS	UND	1	$104.700	$113.100	$122.100
108	TAPA PORTASELLO (SEGUN TIPO ELECTROBOMBA)	UND	1	$857.900	$926.500	$1.000.600
109	PROTECTORES DE FASE MONOFASICO, BIFASICO Y TRIFASICO	UND	1	$287.100	$310.100	$334.900
110	CAPACITORES DIFERENTES MICROFARADIOS	UND	1	$60.900	$65.800	$71.100
111	CONTACTORES	UND	1	$86.900	$93.900	$101.400
112	FILTRO DE 2" PARA MACROMEDIDOR CALIBRE 50	UND	1	$597.700	$645.500	$697.100
113	VALVULA DE 2" PARA MACROMEDIDOR CALIBRE 50	UND	1	$728.000	$786.200	$849.100
114	FILTRO DE BOMBA DOSIFICADORA	UND	1	$241.400	$260.700	$281.600
115	TOLVAS	UND	1	$241.400	$260.700	$281.600

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-262-LD-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	CANASTILLA PLASTICA LINEAL REFORZADA 60X40X18 CM	UND	1	$75.300	$81.300	$87.800
2	PALA REDONDA CON CABO DE MADERA	UND	1	$56.500	$61.000	$65.900

3	PALA CUADRADA CON CABO DE MADERA	UND	1	$64.700	$69.900	$75.500
4	RASTRILLO PLASTICO FLEXIBLE 22 PULGADAS O DIENTES CON CABO	UND	1	$37.500	$40.500	$43.700
5	LIMA TRIANGULAR 8PULGADAS CON MANGO	UND	1	$12.200	$13.200	$14.300
6	PINTURA VINILO TIPO1	CUÑETE	1	$494.100	$533.600	$576.300
7	PINTURA TRÁFICO	GALON	1	$165.900	$179.200	$193.500
8	TINER GALON DISOLVENTE	GALON	1	$38.600	$41.700	$45.000
9	MANILA 3/4 DE PULGADA DE SEGURIDAD EN ALGODÓN (CARRETE X 200M)	CARRETE	1	$1.129.400	$1.219.800	$1.317.400
10	MANILA 1 PULGADA DE SEGURIDAD EN ALGODON (CARRETEX 100M)	CARRETE	1	$1.000.000	$1.080.000	$1.166.400
11	RODILLO 6 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRILICA	UND	1	$8.000	$8.600	$9.300
12	RODILLO 4 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRILICA	UND	1	$6.900	$7.500	$8.100
13	MACHETE3 CANALES PULIDO 22 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLEMANGO ANTIDESLIZBLE CON FUNIDADA EN CUERO	UND	1	$76.500	$82.600	$89.200
14	GRASA DE ALTO RENDIMIENTO SUPERLUB OPTIMA PARA MOTOGUADAÑAS Y DESBROZADORAS	UND	1	$88.200	$95.300	$102.900
15	NYLON ALTA RESISTENCIA PARA GUADAÑA 3.3 MM NEGRO X 280	ROLLO	1	$516.700	$558.000	$602.600
16	CUCHILLASPARA GUADAÑA 35 X 20 MM CAL 18 MM	UND	1	$17.500	$18.900	$20.400
17	GRASA LITIO 500 GRAMOS	LIBRA	1	$31.500	$34.000	$36.700
18	CADENA MOTOSIERRA 40 DIENTES COMPATIBLE CON MOTISIERRA STHIL	UND	1	$168.200	$181.700	$196.200

19	YOYO AUTOMATICO PARA GUADAÑA	UND	1	$229.400	$247.800	$267.600
20	LIMA REDONDACON MANGO 48 MM	UND	1	$17.100	$18.500	$20.000
21	BUGIA MOTOSIERRA 21 MM	UND	1	$87.600	$94.600	$102.200
22	PALADRAGA HOYADO CON CABO	UND	1	$111.800	$120.700	$130.400
23	ROLLO POLISOMBRA NEGRQA 80% 4M X 100M	ROLLO	1	$1.011.800	$1.092.700	$1.180.100
24	PALIN HOYADOR CON CABO MADERA	UND	1	$59.500	$64.300	$69.400
25	TIJERAS METALICAS PODADORAS CON CABO	UND	1	$76.500	$82.600	$89.200
26	TIJERA PODADORA PARA ALTURACON SIERRA (CON CABO)	UND	1	$205.900	$222.400	$240.200
27	YOYO {REPUESTO ORGINAL COMPATIBLE CON GUADAÑADORA STIHL FS 450)	UND	1	$232.500	$251.100	$271.200
28	CORTAFRIO	UND	1	$59.500	$64.300	$69.400
29	TIJERA METALICAS PODADORAS CON CABO PARA PODAR	UND	1	$179.400	$193.800	$209.300
30	BUGGY CARRETILLA CONSTRUCCION PLASTICO {99 X 69 X 46\ANTIPINCHADA	UND	1	$429.400	$463.800	$500.900
31	AZADON CON CABO	UND	1	$63.900	$69.000	$74.500
32	MARCO CON SEGUETA 12"	UND	1	$111.800	$120.700	$130.400
33	HOJAS DE SÉGUETA 12'	UND	1	$8.500	$9.200	$9.900
34	INVECRYL	GALON	1	$127.800	$138.000	$149.000
35	BROCHA GOYA CABO AZUL6'	UND	1	$42.400	$45.800	$49.500
36	LIJAS	UND	1	$2.700	$2.900	$3.100

37	PINTURA ENESMALTE TRIPLE DUTY X GALON	GALON	1	$129.400	$139.800	$151.000
38	BALDE PLASTICO	UND	1	$9.300	$10.000	$10.800
39	RECOGEDORES CON CABO DE MADERA	UND	1	$8.100	$8.700	$9.400
40	BOLSAS PLASTICABIODEGRADABLE 1.5 A 2.0 DE 90 * 65 CM	UND	1	$1.600	$1.700	$1.800
41	ESCOBAS CERDA DURA	UND	1	$17.100	$18.500	$20.000
42	ESCOBASCERDA BLANDA	UND	1	$17.100	$18.500	$20.000
43	ESCOBILLON	UND	1	$30.600	$33.000	$35.600
44	BANDEJA PARA PINTAR	UND	1	$15.300	$16.500	$17.800
45	PINTURA EN AEROSOL GRANDE	UND	1	$18.800	$20.300	$21.900
46	CANDADO INTERPERIE	UND	1	$49.400	$53.400	$57.700
47	CANDADO NO 60	UND	1	$57.600	$62.200	$67.200
48	CANDADO NO50	UND	1	$45.300	$48.900	$52.800
49	PINTUCAL	UND	1	$15.300	$16.500	$17.800
50	LONAS	UND	1	$2.600	$2.800	$3.000
51	DISCO FLAP	UND	1	$7.600	$8.200	$8.900
52	DISCO DE 4 1/2 PARA CONCRETO	UND	1	$10.000	$10.800	$11.700
53	PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	1	$311.800	$336.700	$363.600
54	PINTURA TIPO 1	GALON	1	$105.200	$113.600	$122.700
55	TELA DE ENCERRAMIENTRO POR ROLLO	ROLLO	1	$268.200	$289.700	$312.900
56	TELA DE ENCERRAMIENTRO X METRO	ML	1	$2.900	$3.100	$3.300
57	RODILLO DE 9"	UND	1		$12.400	$13.400

				$11.500		
58	TRAPERO	UND	1	$17.500	$18.900	$20.400
59	CINTA AISLANTE NEGRA	UND	1	$11.200	$12.100	$13.100
60	CINTA DE SEÑALIZACION POR 500 MTR	UND	1	$56.500	$61.000	$65.900
61	CINTA DE SEÑALIZACION POR 100 MTR	UND	1	$22.400	$24.200	$26.100
62	CINTA DE ENMASCARAR DE 1 1/2	UND	1	$12.900	$13.900	$15.000
63	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	UND	1	$10.500	$11.300	$12.200
64	CABLE DUPLEX 2*16	MT	1	$3.600	$3.900	$4.200
65	CABLE DUPLEX 2*14	MT	1	$5.800	$6.300	$6.800
66	CABLE DUPLEX 2*12	MT	1	$8.800	$9.500	$10.300
67	ESTUCO X GALON	UND	1	$25.900	$28.000	$30.200
68	ESTUCO X 1/4	UND	1	$11.500	$12.400	$13.400
69	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2	UND	1	$15.300	$16.500	$17.800
70	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8	UND	1	$11.500	$12.400	$13.400
71	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
72	AEROSOL GRANDE	UND	1	$16.500	$17.800	$19.200
73	DISCO PULIR METAL	UND	1	$7.600	$8.200	$8.900
74	DISCO FLAP 100	UND	1	$7.600	$8.200	$8.900
75	DISCO VELCRO #80	UND	1	$2.700	$2.900	$3.100
76	POLISOMBRA	MT	1	$11.500	$12.400	$13.400
77	POLICLIP	UND	1	$6.500	$7.000	$7.600
78	REFLECTOR DE 50W	UND	1	$52.900	$57.100	$61.700
79	REFLECTOR DE 100W	UND	1	$88.200	$95.300	$102.900

80	REFLECTOR DE 200W	UND	1	$170.600	$184.200	$198.900
81	SOLDADURA PVC X 1/4	UND	1	$162.400	$175.400	$189.400
82	LIMPIADOR PVC X 1/4	UND	1	$58.600	$63.300	$68.400
83	RODILLO	UND	1	$10.000	$10.800	$11.700
84	ESCALERA EN ALUMINIO DE 8 PASOS	UND	1	$564.700	$609.900	$658.700

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-283-LD-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	BUGUIE O CARRETILLA CON LLANTA ANTI PINCHADA	UND	1	$429.400	$463.800	$500.900
2	PALACORVAS CON CABO	UND	1	$140.900	$152.200	$164.400
3	PICAS DE CONSTRUCCIÓN CON CABO	UND	1	$104.700	$113.100	$122.100
4	PALAS DE CONSTRUCCIÓN CON CABO	UND	1	$52.700	$56.900	$61.500
5	PALA DRAGA	UND	1	$111.800	$120.700	$130.400
6	BARRA DE HIERRO	UND	1	$187.100	$202.100	$218.300
7	ESTOPAS	UND	1	$2.600	$2.800	$3.000
8	ESCOBAS DE CERDAS DURAS	UND	1	$16.500	$17.800	$19.200
9	CINTA DE SEÑALIZACIÓN 500 METROS	UND	1	$56.500	$61.000	$65.900

NOTA: LOS ITEM ACÁ RELACIONADOS SERÁN SOLICITADOS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATADO.

El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD"*, es de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000), el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P para la vigencia fiscal de 2026.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Empresa no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, etc. y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Impuestos aplicables de forma enunciativa al contrato a celebrar:

CONTRATO DE SUMINISTROS	
TIPO DE CONTRIBUCIÓN POR IMPUESTOS	% DE CONTRIBUCION (VALOR BASE ES EL VALOR DEL CONTRATO)
RETEIVA	15% (siempre y cuando el contribuyente este obligado a facturar IVA) se toma el valor del IVA de la factura
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5 % Compras Declarantes - 3.5% Compras NO Declarantes Se toma la base de la factura antes de IVA
TASA PRO DEPORTE	1.5 % Se toma la base de la factura antes de IVA
RETE-ICA	Sujeto a verificación según actividad comercial registrada en el RUT
ESTAMPILLA PROANCIANO	4% (Sin Incluir el Impto del IVA) Se toma la base de la factura antes de IVA
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1% Se toma la base de la factura antes de IVA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	0.5% - 1.5% dependiendo cuantía del contrato
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2% Se toma la base de la factura antes de IVA

8.FORMA DE PAGO

El valor del contrato a celebrarse es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000), los cuales se cancelarán de la siguiente manera: mediante actas parciales, conforme a su ejecución y cantidad de elementos entregados, una vez presentada la cuenta de cobro o factura por parte del Contratista, informe de actividades, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar; el monto del presente contrato será agotable.

PARAGRAFO: los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a los que haya lugar.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El último pago estará sujeto a la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

9.FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La actividad contractual de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P. está exceptuada de los procedimientos de selección de contratistas concebidos bajo los postulados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todas aquellas normas que las modifican o adicionan, por cuanto su régimen contractual es privado (civil y comercial), pues así lo dispone expresamente el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, preceptiva modificada por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, aunque les resulta imperativo garantizar los principios de que rigen la contratación estatal; entre estos, la libre concurrencia de oferentes, y que orientan el ejercicio de la función administrativa, así como los principios de la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades señalado en la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.2. del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios públicos de La Dorada E.S.P.; adoptado mediante Acuerdo No. 002 del 01 de junio de 2021, el presente proceso de contratación se deberá desarrollar bajo el mecanismo de invitación privada, que establece "Cuando el valor del contrato no supere los 600 SMLMV".

10.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Podrán participar en el presente proceso personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia que cumplan los siguientes requisitos exigidos:

Documentación jurídica mínima habilitante:

a) Propuesta que describa el objeto, su alcance y oferta económica.

b) Propuesta económica.

c) En caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, está deberá aportar el acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

d) Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio oferente en caso de oferentes plurales.

e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

f) En caso de personas jurídicas, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quien ejerce la representación legal y las facultades de este.

g) Si es persona natural, debe presentar el correspondiente registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario contados con anterioridad a la fecha de cierre de la contratación.

h) Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.

i) Declaración de Bienes y Rentas.

j) Fotocopia RUT.

k) No poseer antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

l) No poseer antecedentes de responsabilidad fiscal persona jurídica y representante legal. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

m) No estar es inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Situación que verificará en la página de la Policía Nacional de Colombia.

n) No poseer antecedentes judiciales. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

o) No poseer reportes en el REDAM.

p) No poseer inhabilidades por Inhabilidades por delitos sexuales.

q) Si es persona natural allegar soportes que acrediten el cumplimiento de aportes a seguridad social y en caso de personas jurídicas allegar Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, indicando en dicho documento que ha cumplido con sus obligaciones dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente invitación (inciso tercero artículo 50 de la Ley 789 de 2002), expedida por el representante legal, Revisor Fiscal y/o Contador Público, según el caso y anexar copia de las planillas y los pagos correspondientes.

r) Certificaciones y experiencia en objeto contratado.

s) Registro único de proponentes – RUP.

t) Fotocopia de libreta militar si aplica

EXPERIENCIA: Haber celebrado DOS (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso, que su cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del caso y que se haya ejecutado a satisfacción. Para tener en cuenta la acreditación se deberá anexar copia del acta de liquidación final o certificaciones. No se aceptarán subcontratos.

1. Documentos habilitantes de experiencia:

- Experiencia general: Se verifica que el objeto social de los proponentes (personas jurídicas) les permita desarrollar el objeto del contrato, bien porque la actividad está prevista como una actividad del objeto social principal o como una actividad conexa. No obstante, las sociedades por acciones simplificadas pueden tener un objeto social indeterminado o establecer en sus estatutos que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

- Experiencia especifica: La experiencia especifica se acreditará mediante liquidaciones de contratos y/o certificaciones del suministro de elementos relacionado con el presente proceso contractual, donde el valor de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la entidad y deben contener como mínimo la siguiente información:

 CONTRATISTA:
 NIT:
 CONTRATANTE:
 OBJETO DEL CONTRATO:
 NÚMERO DEL CONTRATO:
 VALOR FINAL Y/O TOTAL:
 FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA. (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña)
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:

2. Criterios de selección de la oferta

 El único criterio de selección del contratista será la oferta más económica, es decir, de menor precio ofrecido para la empresa.

3. Criterios de desempate de las ofertas

 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en caso de empate en entre dos o más ofertas dentro del presente convocatoria privada, se utilizarán las siguientes reglas en su orden de forma sucesiva y excluyente para la escogencia del oferente que será favorecido con la aceptación de la propuesta:

No		REGLA	FORMA DE ACREDITACIÓN	APLICACIÓN		
				PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	PROPUESTA CONJUNTA
1		Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	**Bienes:** Certificado expedido por la entidad competentes allegada en la oferta a más tardar al momento del cierre. **Servicios nbb:** Manifestación realizada por la oferente allegada en la oferta a más tardar al momento del cierre.	X	X	X
2		Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	Ser mujer cabeza de familia se acreditaría con una manifestación escrita ante notario y ser mujer víctima de violencia intrafamiliar se acreditaría mediante una copia de una providencia donde se acredite una medida de protección. Estas constancias tendrán que ser allegadas en la oferta a más tardar al momento del cierre.	X	X Aplica sobre sociedades de personas y una o más socias acredite(n) el cumplimiento del requisito aquí establecido	X Aplica en los siguientes casos: 1- Constituida por personas naturales que cumplen este requisito. 2.- Constituida por personas jurídicas que cumplen este requisito (todas las personas jurídicas).
3		Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones	Certificado expedido por la entidad competente allegado en la oferta a más	No aplica	X	X Esta causal aplica en propuestas conjuntas si la

		establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	tardar al momento del cierre.			persona jurídica que acredita el cumplimiento del requisito tiene una participación igual o superior al 25 % de la misma y la experiencia general acreditada que aporta, también es igual o superior al 25% de la aportada en la propuesta (no de la requerida en el proceso)
4		Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	Manifestación ante notario por parte del representante legal del oferente o cada uno de los representantes legales de la propuesta conjunta donde indique el cumplimiento de este requisito. Esta declaración se debe allegar a más tardar al momento del cierre.	No aplica	X	X Todos los miembros de la propuesta conjunta deben cumplir con este requisito
5		Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Certificado expedido por la entidad competente allegado en la oferta a más tardar al momento del cierre. **Entidad competente**: Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura o Departamento Nacional de Estadística DANE.	No aplica	X	X Todos los miembros de la propuesta conjunta deben cumplir con este requisito

6		Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente;	Certificado expedido por la entidad competente allegado en la oferta a más tardar al momento del cierre. Opera para los socios de la compañía o las personas que participaran en la eventual ejecución. **Entidad competente**: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.	No aplica	X	x **Personas jurídicas:** Todos los miembros de la propuesta conjunta deben cumplir con este requisito. **Personas naturales**: Todos deben cumplir este requisito
7		Preferir la oferta presentada por una propuesta conjunta conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente.	Si es madre cabeza de familia declaración ante notario. Si es una persona en proceso de reincorporación o reintegración Certificado expedido por entidad competente. Estos documentos se allegarán a más tardar al momento del cierre. Entidad competente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	No aplica	No aplica	X **Propuesta conjunta conformada por:** - Una madre cabeza de familia y/o - Una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o - Una persona jurídica que cumpla con los requisitos establecidos para esta causal La persona que cumpla este requisito debe acreditar en la oferta lo siguiente: 1.- Participación en la propuesta conjunta de mínimo el 25%. 2.- Que aporte una experiencia general igual o superior al 25% de la presentada en el proceso (no

						de la requerida en los pliegos) **NOTA:** ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural
8		Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado (de existencia o representación, constancia oficial, resolución, acuerdo, constancia, acta, etc.) que acredite que es Mipyme o cooperativa o asociación mutual, allegada a más tardar al momento del cierre.	No aplica	X	X Conformado únicamente por Mipymes y/o cooperativas y7o asociaciones mutuales
9		Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado (*de existencia o representación, constancia oficial, resolución, acuerdo, constancia, acta, etc.*) que acredite que es Mipyme o cooperativa o asociación mutual, allegada a más tardar al momento del cierre.	No aplica	No aplica	X Conformado únicamente por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales
10		Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos	-Estados financieros información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior. -Certificado (de existencia o representación,	X	X	X **Requisitos: a.-** esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación

		el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.	constancia oficial, resolución, acuerdo, constancia, acta, etc) que acredite que es MIPYME, cooperativa o asociación mutual.			mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); **b.-** la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y **NOTA:** ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11		Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Certificado (*de existencia o representación, constancia oficial, resolución, acuerdo, constancia, acta, etc*) que acredite que es Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, allegada a más tardar al momento del cierre.	No aplica	X	X Propuesta conjunta conformada por este tipo de empresas
12		Sorteo mediante balotas	Se hará en forma eliminatoria, de manera tal que la última balota que quede en la bolsa será la adjudicataria del proceso.	X	X	X

12.TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El plazo del contrato será de 07 meses, se contará a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y se extenderá hasta el 29 de septiembre de 2026, condicionado al previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de las exigencias necesarias para su ejecución.

13.SUPERVISION

EL **CONTRATANTE** ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del presente contrato a través de la gerencia de la E.S.P. de La Dorada, o quien la Gerencia delegue; y tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**. El Supervisor estará sujeto al cumplimiento de sus funciones y obligaciones, conforme a lo establecido en el Manual de supervisión contenido en el Manual de Contratación vigente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.

14.ANALISIS DE RIESGOS, FORMA DE MITIGARLOS Y EXIGIBILIDAD DE GARANTÍAS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Empresa en el contrato.

- **RIESGOS PREVISIBLES**

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento, según se muestra en la siguiente Matriz de Riesgos:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable Tratamiento	Fecha en iniciar tratamiento	Fecha en completar tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría					Descripción	Periodicidad

General	Interno	Planeación	Operacinal	Inadeucada elaboración de estudios previos y/o documentos previos, estudios de sector.	Estudios previos deficientes que no se ajustan al objeto y naturaleza del contrato, no presenta reglas claras, ni cumople con la totalidad de los criterios que deben contemplarse.	2	4	6	Alto	Contratante	Quien elabora los estudios previos debe terner calra la necesidad de la entidad y el objeto contracrtual.	1	1	2	Bajo	SI	Contratante	Proceso de contratación	Publicación del proceso contractual.	A través de los estudios previos, inquietudes del supervisor y comunicaciones internas del proceso.	Diaria
General	Interno	Selección	Operacinal	Demoras en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Retraso en el desarrollo del proceso, lo cual demoraría los resultados y por lo tanto la satisfacción de la necesidad en la Empresa	1	3	4	alto	Contratante - Contratista	Verificación de los requisitos soportados en el estudio previo.	1	2	3	Bajo	SI	Contrtante	Proceso de contratación	Publicación del proceso contractual.	A través de los estudios previos, inquietudes del supervisor y comunicaciones internas del proceso.	Diario
General	interno	Ejecución	Opreracional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la Entidad	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en los estudios previos los requisitos claros y exigir la idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual.	1	1	2	Bjeo	SI	El solicitante del bien o servicio	Proceso de contratación	Publicación del proceso contractual.	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato.	Diario
General	Externo	Contratación	Operacional	Documentación incompleta por parte del Contratista.	Retraso en el inicio del contrato, lo que afecta el cronograma estimado por la Empresa.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión lista de chequeo por parte del área juridica	2	1	3	Riesgo Bajo	Si	Contratante	Publicación de los documentos del proceso de selección	Firma del Contrato	Verificación de los plazos descritos en el proceso de Contratación y seguimiento en la completitud de la documentación	Diaria
General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte del supervisor en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el Contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones de la pactadas en el contrato y genera retraso en el trámite de pago a favor del Contrista	2	3	5	Medio	Contratista	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Firma del contrato	Liquidación	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contratista en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del informe de supervisión
General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales	Genera una carga adicional a la prevista, que puede afectar a cualquiera de las dos partes del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratante	Las partes convendrán de mutuo acuerdo la forma de retornar al equilibrio contractual, de modo que no se materialice un perjuicio. El	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Estructuración del estudio previo.	Liquidación	En el momento de realizar el pago revisar los cambios normativos y verificación de las actualizaciones.	Mensualmente

											Contratista podrá prever dentro de los imprevistos costos de esa naturaleza											
Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Falta de planeación para desarrollar las actividades necesarias por parte del Contratista	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento continuo de las obligaciones pactadas en el contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Liquidación	Seguimiental desarrollo de las obligaciones del Contratista por parte del supervisor designado	Diariamente	
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio de Covid-19 del contratista	Retrato en el cumplimiento del contrato, falla de los protocolos de bioseguridad implementados por el contratista	4	5	4	Riesgo alto	Contratista	Misión de prevensión	4	5	3	Riesgo bajo	**Contratista**	Contratista	Acta de inido	Ac	**probable**	**Mator**	

- **RIESGOS IMPREVISIBLES**

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor.

Teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el artículo 1° de la Ley 95 de 1890; No obstante, lo anterior, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía con los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

- **Calidad de los bienes:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

14.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos por celebrar se imputarán con cargo al presupuesto de gastos de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., para la vigencia fiscal de 2025, a cargo de los rubros 2.4.5.02.08.13, 2.4.5.02.08.14, 2.4.5.02.08.15, según certificado de disponibilidad presupuestal No 58, expedido por el área de presupuesto, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000).

Dado en La Dorada - Caldas, el día treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA MONTERO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P

Proyectó: Katherin Lisset Lezcano (Profesional Universitaria) - E.S.P.
Revisó: Jennifer Sánchez Maestre (Abogada Contratista) – E.S.P.
Aprobó: Johan Sebastián García Montero (Gerente) - E.S.P